

La Floresta, 23 de febrero de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESOLUCIÓN No. 072/2023 ACTA N° 05/2023

VISTO: las Resoluciones Nos. 088/2022, 139/2022 y 168/2022 por las que se autoriza el gasto de publicidad.

RESULTANDO: que es relevante poder llegar al mayor porcentaje de la población de la jurisdicción del municipio, por lo que es necesario acentuar la llegada por diferentes vías de comunicación.

CONSIDERANDO:

- I. que los proveedores seleccionados se encuentran al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 5 de fecha 23 de febrero de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. AUTORIZAR EL GASTO DE \$3.500= IVA INCLUIDO (TRES MIL QUINIENTOS PESOS URUGUAYOS) MENSUALES POR LOS MESES DE MARZO A JUNIO 2023 (TOTAL \$14.000 CATORCE MIL PESOS URUGUAYOS) CORRESPONDIENTES A PROVEEDOR DIARIO ARENA RUT 020271670015, POR CONCEPTO DE PUBLICIDAD.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
La Floresta


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


C. Penya